



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 28-09-21

Yo ANDRES FERNANDO MURCIA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 80202314 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de BOSA, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

| Radicado | Dependencia Remitente | Destinatario | Zona |
|--|--------------------------------|--------------|------|
| 70715 731233691 | Lizeth Johira González | Clara Ganona | Bosa |
| Motivo de la Devolución | Detalle | | |
| 1. No existe dirección | | | |
| 2. Dirección deficiente | | | |
| 3. Rehusado | No la conocen en esa dirección | | |
| 4. Cerrado | | | |
| 5. Fallecido | | | |
| 6. Desconocido <input checked="" type="checkbox"/> | | | |
| 7. Cambio de domicilio | | | |
| 8. Destinatario desconocido | | | |
| 9. Otro | | | |
| Recorridos | Fecha | | |
| 1ª Visita | 28-09-21 | | |
| 2ª Visita | | | |
| 3ª Visita | | | |

DATOS DEL NOTIFICADOR

| | |
|-----------------------|------------------------------|
| Nombre legible | ANDRES FERNANDO MURCIA GOMEZ |
| Firma | |
| No. de identificación | 80202314 de Bogotá. |

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 30 - Sep - 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005
Versión: 05
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 06 - OCT - 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



Bogotá, D.C.
573

Sr.(a)
CLARA INÉS GAONA LEGUIZAMO
Peticionaria
Calle 69 Bis Sur # 87 L - 33
Ciudad

Asunto: Información acciones adelantadas por EAAB y Traslado, solicitud para visita de seguimiento y control.

Referencia: Requerimiento ALB No 20215710117332 – SDQS 1-2021-25890

Reciba un cordial saludo.

En atención al derecho de petición allegado a este despacho, a través del radicado N° 20215710117332 y a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá SDQS 1-2021-25890, donde la peticionaria manifiesta algunas problemáticas sociales y ambientales en la localidad de Bosa, nos permitimos informar que, de conformidad con lo estipulado en la **Ley 1755 del 2015, Artículo 21** "Funcionario sin competencia.", solicitar amablemente a la Estación Séptima de Policía a través del radicado N° 20215731233621 realizar una visita de seguimiento y vigilancia para el control de seguridad y convivencia de acuerdo con las especificaciones indicadas en la petición.

No obstante, estamos prestos al fortalecimiento interinstitucional y a dar respuesta oportuna, estableciendo lazos de apoyo y fomentando la apropiación del territorio para el bienestar y la sana convivencia de todos los habitantes de la localidad de Bosa; es por ello, que remitimos copia de la solicitud realizada a la entidad y de la respuesta otorgada por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB- sobre la problemática expuesta en el río Tunjuelo, con el objeto de informarle directamente al peticionario el procedimiento que se adelanta para tal efecto.

Cordialmente,


LIZETH JAHIRÁ GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Elaboró: Alexandra Mora Roa – Profesional de Apoyo de Ambiente, ALB

Revisó: Silvia Cuesta – Referente Ambiental

Erik González – Contratista FDI

Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Despacho.

Anexo: Radicado PONAL20215731233621, Respuesta EAAB radicado 20215710117332

COPIA: Dr. Héctor Andrés Ramírez Hernández - Director Gestión Ambiental del Sistema Hídrico - Av. Calle 24 No. 37-15